



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Racima seguimiento (Profesor)

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 50

FECHAS: Del 26 de octubre al 21 de diciembre de 2025

MODALIDAD: online

Racima seguimiento (Profesor)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

50 plazas.

MODALIDAD:

Online

TUTORIZACIÓN:

Sergio Fernandez Yustes

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La utilización de la Plataforma Racima por parte de los Profesores, hace necesaria una formación en aspectos fundamentales y avanzados en el seguimiento de un alumno, de un grupo, de la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa, etc.

Detectada por parte de la Consejería de Educación y Empleo la preocupación existente por que el personal docente de un uso correcto a la plataforma RACIMA, se hace necesario facilitar la formación indispensable para un buen funcionamiento y un mejor aprovechamiento de los recursos que ofrece el sistema.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dar a conocer al personal docente de los Centros Públicos y Concertados el manejo de la Plataforma Racima.
2. Explicar los aspectos básicos para una mejor y más eficaz introducción de datos e información en el sistema.
3. Mostrar la operatividad de RACIMA, así como las posibilidades que ofrece para hacer más cómoda y efectiva la tarea cotidiana en el Centro Escolar.

4. CONTENIDOS

- Bloque 1
 - Introducción.
 - Accesos. Contraseñas. Certificado Digital.
 - Pantalla de inicio y distribución de botoneras.
 - Acceso a la información personal y del centro.
- Bloque 2
 - Control y seguimiento del alumnado en aspectos frecuentes como la asistencia y su justificación, observaciones, exámenes, trabajos, expedientes, histórico de notas de alumnos, así como la organización de toda esa información en diario y calendario para su sintetización y consulta.
- Bloque 3
 - Aspectos de la función tutorial.

- Conductas contrarias. Ausencias personales. Petición de información sobre alumnos.
 - Reservas y reparaciones de aulas. Solicitar visitas con padres y más. Listados. Manuales. El tablón de
 - Anuncios La mensajería.
 - Programación de las materias. Gestión de las herramientas de evaluación para el cálculo
 - Automático de la nota.
- Bloque 4
 - APP RacimaProfesor.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

Si este mismo curso se ha realizado en años o ediciones anteriores, no se aceptarán las solicitudes de inscripción como norma general y, en cualquier caso, no se certificará la actividad (eliminar si no procede)

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Del 26 de octubre de 2026 al 21 de diciembre de 2026

8. PLATAFORMA

La actividad se realizará a través de Aula virtual de educación del Gobierno de La Rioja (Moodle).

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 2 de octubre y finaliza el día 15 de octubre de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 13 de octubre de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David López Eguíluz. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. dlopeze01@larioja.edu.es

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para poder certificar esta actividad es necesario realizar todas las tareas propuestas y tener evaluación positiva en las prácticas planteadas. O lo que sea oportuno en cada caso

En el caso del personal funcionario en servicio activo de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinado en centros públicos de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) dependientes del Gobierno de La Rioja o en centros públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, únicamente podrá ser incluida la formación en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja

respecto de aquel personal funcionario perteneciente a los cuerpos anteriormente descritos en el apartado de destinatarios que cumpla los requisitos de titulación habilitante recogidos en dicho precepto.

Asimismo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.3, la participación de aquellas personas que, aun estando autorizadas para asistir a la actividad formativa, no cumplan los requisitos para su anotación en el Registro, no será certificada ni inscrita en el mismo, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de su participación.